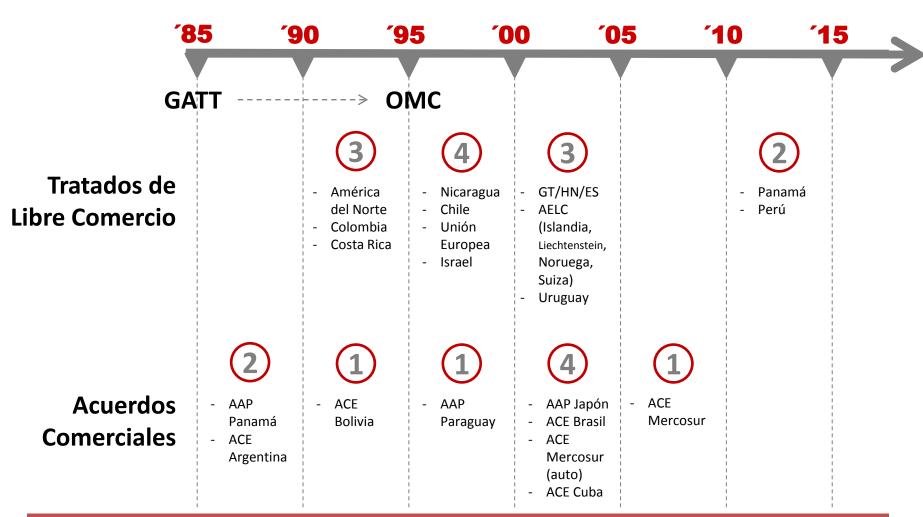




### Comercio Electrónico, Facilitación y Retos de las Administraciones Tributarias



# México ha construido una sólida red de tratados y acuerdos comerciales en los últimos 30 años





...la velocidad de la carretera virtual se enfrenta obligadamente con la realidad de la carretera física en la logística internacional...



# El choque de la carretera virtual con la carretera física de la logística internacional



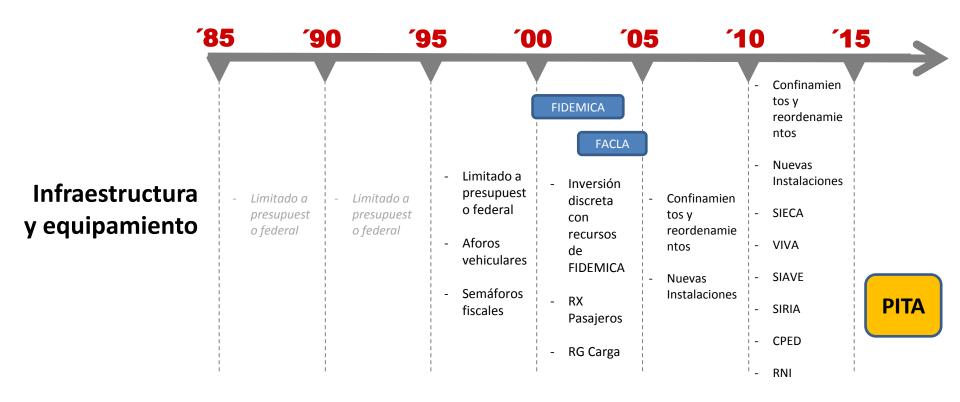


# Para ello la autoridad aduanera ha realizado constantes cambios en su base operativa



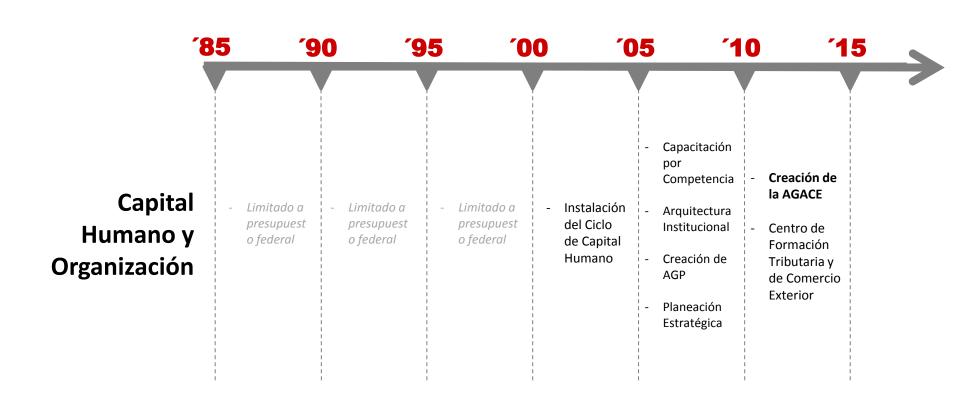


### Se han realizado esfuerzos importantes para atender las necesidades crecientes del comercio



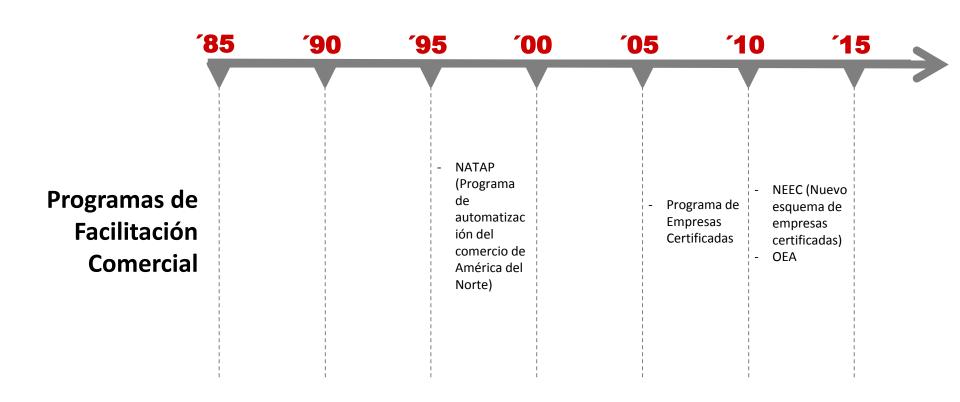


## Se han realizado esfuerzos importantes para atender las necesidades crecientes del comercio



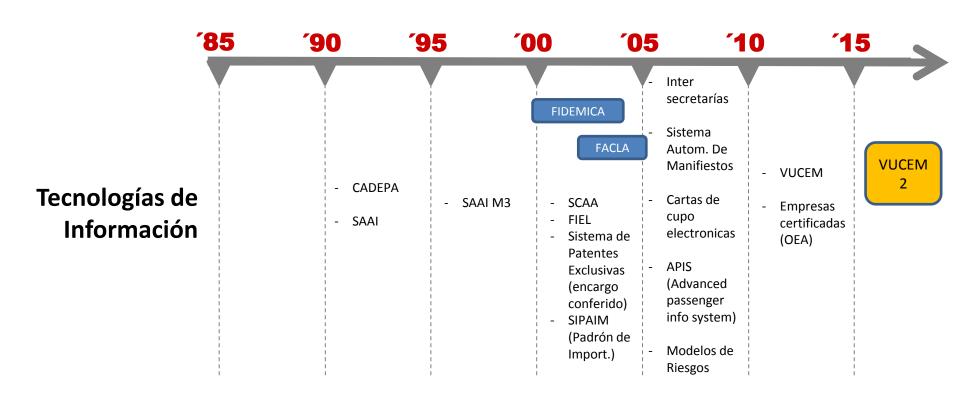


### Se han realizado esfuerzos importantes para atender las necesidades crecientes del comercio





## Se han realizado esfuerzos importantes para atender las necesidades crecientes del comercio



#### **Pre-conclusiones**



- ✓ La participación de México en el concierto del comercio internacional tiene una base fundamental en la red de tratados y acuerdos hoy vigentes
- ✓ Es indispensable buscar el mejor balance entre la carretera virtual y la carretera física
- ✓ La autoridad fiscal y aduanera ha puesto especial énfasis en invertir en su capital humano, infraestructura física, tecnológica y equipamiento, de una forma holística y ordenada
- ✓ Los cambios organizacionales *como la creación de AGACE* son acciones que rompen paradigmas de las costumbres y formas de operar
- ✓ Los recursos fideicomitidos con los que cuenta la autoridad han permitido que México se mantenga a buen ritmo en la necesidad de inversión en el despacho aduanero
- ✓ México ha sido punta de lanza en muchos temas de facilitación comercial y de innovación tecnológica en la región y en el mundo, como es la VUCEM, con el alcance que se le ha dado en nuestro país





#### Conclusiones

### Comercio Electrónico, Facilitación y Retos de las Administraciones Tributarias